



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414  
FAX: +54-387-4255455  
www.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN R-CDNAT-2019-0021  
SALTA, 08 de febrero de 2019  
EXPEDIENTE N° 10.330/2017.

VISTO:

La Res. DNAT-2018-1246 – a través de la cual toma posesión de sus funciones el Ing. Agr. Horacio Santiago Tejerina – en el cargo promovido de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva de la asignatura “Cultivos Industriales” de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Escuela de Agronomía de Sede Central – en el contexto previsto por el Artículo 14 del nuevo Convenio de Docentes Universitarios, Decreto 1246/15 – a partir del 25 de agosto de 2017; y

CONSIDERANDO:

Que la comisión de docencia y disciplina produjo su despacho que dice: “Esta Comisión aconseja: 1) Prorrogar con carácter de excepcional la designación interina en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva de la asignatura Cultivos Industriales al Ing. Horacio S. Tejerina, a partir del 25 de agosto de 2018 y hasta la sustanciación del cargo regular que corre por Expediente N° 10380/17.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 16 de fecha 30 de octubre de 2018 resolvió aprobar el despacho de la comisión de docencia y disciplina en su totalidad.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Prorróguese en carácter excepcional la promoción transitoria del Ing. Agr. **HORACIO SANTIAGO TEJERINA** – DNI N° 12.692.750 - al cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva para la asignatura “Cultivos Industriales” de la carrera de Ingeniería Agronómica de la Escuela de Agronomía – a partir del 25 de agosto de 2018 y hasta la sustanciación del cargo mediante el concurso regular que se efectúa por Expediente N° 10380/17, y por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Prorróguese la licencia sin goce de haberes al Ing. Tejerina – en su cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva de la asignatura “Cultivos Industriales” de la Carrera de Ingeniería Agronómica mientras dure la promoción transitoria.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a quien corresponda, notifíquese fehacientemente al Ing. Agr. Tejerina, cátedra, Escuela de Agronomía, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su registro y conocimiento. Publíquese en la página web de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido RESERVESE.

  
Dra. Dora Ana Davies  
Secretaria Académica

Facultad de Ciencias Naturales

  
Ing. Carlos Alfredo Herrando  
Vicedecano

Facultad de Ciencias Naturales